



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado



APRUEBA PLAN DE ESTUDIOS DE AUXILIAR DE INGENIERIA EN ELECTRONICA

BUENOS AIRES, 9 de febrero de 1983.

VISTO la Ordenanza N° 379 de fecha 2 de marzo de 1982, por la que se implanta el dictado de carreras tecnológicas en la Universidad Tecnológica Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario ir aprobando los planes de estudio de las distintas especialidades que se van creando, para posibilitar su inmediata implantación.

Por ello, y atento a las atribuciones otorgadas por Decreto N° 214/81 del Poder Ejecutivo Nacional,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DE CONSEJO SUPERIOR

O R D E N A :

ARTICULO 1°.- Aprobar, con carácter experimental, el plan de estudios de la carrera de Auxiliar de Ingeniería en Electrónica, que se agrega como Anexo I y que forma parte de la presente Ordenanza.

ARTICULO 2°.- Las correlatividades de materias, como así también los programas analíticos de las mismas, serán implantados por ordenanza separada.

ARTICULO 3°.- Este plan podrá ser objeto de futuros ajustes, como consecuencia de los análisis y evaluaciones que se realizarán sobre los mismos.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

ORDENANZA N° 392

U. T. N.
nds

ING. LUINOR E. VILCHES
SECRETARIO ACADÉMICO

ING. ROBERTO R. GUILLAN
RECTOR



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO I

- 2 -

Plan de estudios para la carrera:

AUXILIAR DE INGENIERIA EN ELECTRONICA

PRIMER AÑO:

1r. Cuatrimestre:

Matemática 12 hs.

Física 12 hs.

Química 6 hs.

Total 30 hs.

2° Cuatrimestre:

Técnicas de fabricación en electrónica 6 hs.

Teoría de circuitos 12 hs.

Electrónica General 12 hs.

Total 30 hs.

SEGUNDO AÑO:

1r. Cuatrimestre:

Computación 6 hs.

Mediciones electrónicas I 6 hs.

Componentes para equipos electrónicos 6 hs.

Audio 12 hs.

Total 30 hs.

2° Cuatrimestre:

Rectificación y control
de potencia 6 hs.

Mediciones electrónicas II 6 hs.

Telecomunicaciones I 6 hs.

Televisión 12 hs.

Total 30 hs.

TERCER AÑO:

1r. Cuatrimestre:

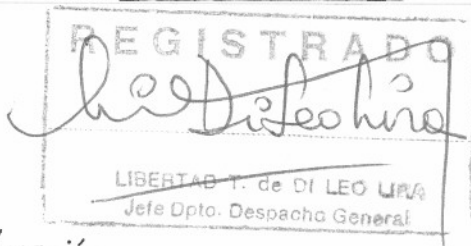
Telecomunicaciones II 12 hs.

Videograbación 6 hs.

Técnicas digitales I 12 hs.

Total 30 hs.

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

-3-

//..

2° Cuatrimestre:

Técnicas digitales II (computadoras)	12 hs.
Control de calidad y auditoría técnica	6 hs.
Conducción de personal y legislación laboral	6 hs.
Higiene y seguridad industrial	<u>6 hs.</u>
Total	30 hs.

Los estudiantes provenientes de carreras secundarias no técnicas deberán cursar, además, las siguientes materias:

PRIMER AÑO:

1r. Cuatrimestre:

Taller 8 hs.

2° Cuatrimestre:

Dibujo I 8 hs.

SEGUNDO AÑO:

1r. Cuatrimestre:

Dibujo II 8 hs.